

La Floresta, 6 de marzo de 2025. .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 080/2025

ACTA N.º 005/2025

VISTO: que por Resolución N.º 001/25 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01//03/25 al 31/03/25..

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 005/2025 de fecha 6 de marzo de 2025, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 42.461,07 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y uno con cero siete) correspondiente al período 01/03/2025 al 31/03/2025, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta